

FRANCO, ¿CAUDILLO FASCISTA? SOBRE LAS SUCESIVAS Y CONTRADICTORIAS CONCEPCIONES FALANGISTAS DEL CAUDILLAJE FRANQUISTA

ISMAEL SAZ
Universidad de Valencia
isaz@uv.es

(Recepción: 14/06/2011; Revisión: 16/07/2011; Aceptación: 25/10/2011; Publicación: 20/03/2012)

1. DE LOS CAUDILLOS... —2. ... AL CAUDILLO. —3. ¿QUÉ CAUDILLO? —4. CAUDILLO DEL PUEBLO Y DE LA FALANGE. —5. TIEMPOS DE REFLUJO. —6. ¿ADIÓS AL CAUDILLAJE? —7. EPÍLOGO Y CONCLUSIONES. —8. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Tras una primera aproximación a la pluralidad de significados del término «caudillo» con anterioridad a la guerra civil española, el texto hace un rápido seguimiento del posterior pasaje de la pluralidad —de los caudillos, con minúscula—, a la singularidad, «El caudillo», y el modo en que, a partir de ahí, las diversas conceptualizaciones falangistas se desarrollan en tanto que manifestaciones esenciales de un proyecto político confrontado con otros alternativos. Sobre todo, se subraya que no hubo *una* concepción franquista del caudillaje de Franco, ni tampoco *una* concepción falangista del mismo, sino varias, cambiantes y contradictorias. En este sentido, se incide especialmente en la figura de Francisco Javier Conde, considerado generalmente el teorizador *par excellence* del caudillaje franquista, que ni fue el único falangista en hacerlo, ni lo hizo siempre del mismo modo.

Palabras clave: Falange; Fascismo; Franquismo; Caudillaje.

FRANCO, ¿FASCIST CAUDILLO? CONSECUTIVE AND CONTRADICTORY FALANGIST CONCEPTIONS ABOUT FRANCOIST CAUDILLAJE

ABSTRACT

Following an initial approach to the multiple meanings of the term «*caudillo*» before the Spanish Civil War, the text is a quick review of the subsequent change from the plurality — of «*caudillos*», with miniscule — to the singularity, «The *caudillo*», and how, thereafter, the various Falangists conceptualizations were developed as essential manifestations of a political project confronted with other alternative ones. Above all, it is stressed that there wasn't a single Francoist conception of Franco's *caudillaje*, nor a Falangist one, but many, changing and contradictory conceptions. In this regard, the text places considerable emphasis on the figure of Francisco Javier Conde, generally considered the theorist par excellence of Franco's *caudillaje*, who neither was the sole Falangist in doing it, nor even he did it always the same way.

Key words: Falange; Fascism; Francoism; Caudillaje.

* * *

El presente trabajo, conviene aclararlo desde el principio, no se ocupa de la biografía de Franco, ni del «mito de Franco», de su construcción o difusión, de su dimensión simbólica, de su función legitimadora, de su eventual erosión o del modo en que ha podido sobrevivir, o no, a la desaparición física del dictador y su régimen, aspectos todos ellos sobre los que disponemos ya de excelentes trabajos (1). Lo que nos proponemos es fundamentalmente analizar el caudillaje franquista desde una perspectiva centrada en la noción misma de Caudillo y en sus cambiantes y sucesivas dimensiones políticas, relacionadas, esto es, con el lugar de la figura del caudillo en el proceso de construcción de su régimen, y ello en el marco de los distintos proyectos políticos que coexistieron y compitieron en su seno. A partir de aquí, nos centraremos en la evolución del pensamiento falangista al respecto. Primero, porque el «principio del caudillaje», tal y como se despliega históricamente en el periodo de entreguerras, es esencialmente un principio fascista; y, segundo, porque es en el discurso falangista so-

(1) No se puede dejar de mencionar en primer término, desde la perspectiva biográfica, aunque va mucha más allá de esto, tocando muchos de los aspectos mencionados, la que en nuestra opinión constituye la biografía por excelencia de Franco, la de PAUL PRESTON (1994). Debe reseñarse igualmente el pionero trabajo sobre el mito de Franco de REIG TAPIA (1995), o el más reciente, relacionado con «la construcción del mito» de LAURA ZENOBI (2011). A reseñar también, el igualmente reciente trabajo de FRANCISCO SEVILLANO (2010) articulado en torno a la dimensión carismática del Caudillo «por la gracia de Dios». Sobre las dimensiones simbólicas del mito del Caudillo, BOX (2010): 317-341. Para la posterior suerte de un «caudillo casi olvidado», MORADIELLOS (2002).

bre el caudillaje donde, como se verá, se producen las más profundas y radicales mutaciones. Desde esta perspectiva, el análisis de los distintos y sucesivos significados que se atribuyen a la noción de Caudillo, permitirá iluminar algunos problemas fundamentales sobre la evolución del componente fascista —falangista— del régimen y, por ende, sobre la del régimen mismo, sobre sus proyectos de institucionalización y hasta sobre su naturaleza misma (2).

A tal fin, realizaremos una primera aproximación a la pluralidad de significados del término mismo de caudillo con anterioridad a la guerra civil española, para hacer un rápido seguimiento posterior del pasaje de la pluralidad —de los caudillos, en plural y con minúscula—, a la singularidad, «El caudillo», y el modo en que, a partir de ahí, las diversas conceptualizaciones falangistas se desarrollan en tanto que manifestaciones esenciales de un proyecto político confrontado con otros alternativos.

Sobre todo, se intentará demostrar a lo largo de estas páginas que en realidad no hubo *una* concepción franquista del caudillaje franquista (3), ni tampoco *una* concepción falangista del mismo, sino varias, cambiantes y contradictorias. Incluso en una misma persona. En este sentido, se incidirá especialmente en la figura de Francisco Javier Conde, considerado generalmente el teorizador *par excellence* del caudillaje franquista, que ni fue el único falangista en hacerlo ni, como se verá, lo hizo siempre del mismo modo (4).

1. DE LOS CAUDILLOS...

Como es sabido, el término Caudillo proviene del latín «capitellus» y designaba al hombre que encabezaba y dirigía a tropas armadas. Esta denominación fue aplicada probablemente por los romanos para referirse a los jefes de los grupos resistentes a su penetración en la península ibérica. En la Edad Media se designaba como caudillos a los jefes guerreros cuyo paradigma sería el Cid, aunque también podía referirse a los jefes políticos de los reinos musulmanes. Ya en el siglo XIX, los términos caudillo y caudillismo se generalizan, especialmente en América Latina, donde remiten en un primer momento a jefes militares regionales del periodo que siguió a las guerras de independencia latinoamericanas y, pronto, a los hombres fuertes de las nuevas repúblicas en la primera mitad del siglo XIX (5). Posteriormente, los términos caudillo, caudillismo y caudillaje se aplicarán en un sentido mucho más amplio para definir una tenden-

(2) Aunque, obviamente, no entraremos en el debate acerca de la «naturaleza del franquismo», más allá, claro es, de cuanto se relaciona con la dimensión «caudillista» del régimen.

(3) Aspecto, este, bien señalado por ZENOBI (2011): 100.

(4) Puede verse una muestra, aunque no es en modo alguno la única, de este tratamiento cronológicamente indiferenciado de la obra de Conde en LÓPEZ GARCÍA (1996): 94-112.

(5) LYNCH (1993).

cia frecuente de la política en este subcontinente, caracterizada por liderazgos fuertes y rasgos populistas (6).

Se debe a Max Weber la primera y más influyente reflexión conceptual al considerar al «caudillo» como el eje central de uno de los tres tipos puros de dominación legítima, el carismático. Para Weber (7), este tipo de dominación se basa en la «virtud de devoción afectiva a la persona del señor y a sus dotes sobrenaturales (carisma)», especialmente a sus «facultades mágicas, revelaciones o heroísmo, poder intelectual u oratorio». El caudillo es, en este sentido, el que manda y al que se obedece «a causa de sus cualidades excepcionales, y no en virtud de su posición estatuida o de su dignidad tradicional». En la dominación carismática, autoritaria y dominadora, prima el elemento irracional, y el caudillo precisa de un «acreditamiento» como señor «por la gracia de Dios», por medio de milagros, éxitos y prosperidad del séquito y de los súbditos. Consecuentemente, la dominación carismática vendrá definida como una «relación social específicamente extraordinaria y puramente personal».

En la España del siglo XIX el término caudillo se empleó en ocasiones para designar a jefes de partidos o facciones parlamentarias. Ya en el siglo XX, la noción aparece claramente ligada a un tipo de populismo republicano, cuyo máximo exponente es Alejandro Lerroux, basado en el liderazgo carismático de un caudillo capaz de encabezar y guiar al pueblo hacia la victoria (8). En los años veinte, entre los primeros observadores españoles de la Italia fascista empezó a deslizarse con frecuencia el término caudillo para referirse bien a Mussolini, bien a los *ras* provinciales del fascismo, si bien esta no era todavía la nota dominante y se presentase como un atributo más y no el decisivo del liderazgo mussoliniano. Significativamente, por entonces, en España y en relación a España, la referencia dominante en la literatura política era la del «cirujano de hierro» de Costa, por más que se pudiera llegar a apreciar en él aspectos de un nuevo caudillismo (9).

Durante la II República el término asume una connotación negativa, peyorativa, especialmente entre los partidos de la izquierda republicana y obrera (10). Tampoco es frecuente su uso entre los partidos de la derecha, aunque la idea de caudillo tienda a vincularse, cada vez más, con el fenómeno fascista. Así, Onésimo Redondo abogará por la figura de un caudillo popular y José Antonio Primo de Rivera rodeaba la figura de caudillo fascista de una serie de características personales —«algo de profeta..., una cierta dosis de fe, de salud, de entusiasmo y de cólera»— de las que decía carecer personalmente (11). Sin embargo, más allá de la utilización ocasional del término, los partidos de la

(6) MOSCOSO (1990): 55-57.

(7) WEBER (1964): II, 711-716.

(8) ÁLVAREZ JUNCO (1990): 432 y ss; *id.* (1988).

(9) Al respecto, PELOILLE (2006).

(10) GARCÍA SANTOS (1980): 101-102; REBOLLO (1978): 79.

(11) PRIMO DE RIVERA, José Antonio (1971): 50.

derecha buscaron otros vocablos a la hora de intentar apropiarse de algunos de los ritos del fascismo. De este modo, el «Duce, Duce, Duce» italiano encontrará su correlato en el «Jefe, Jefe, Jefe» aplicado al dirigente de la CEDA, Gil Robles. Fue, paradójicamente, el líder socialista Indalecio Prieto, en la crispada primavera de 1936, el primero en asociar la figura del general Franco con la del eventual caudillo de una posible sublevación: «Franco, por su juventud, por sus dotes, por la red de sus amistades en el ejército, es hombre que, en un momento dado, puede acaudillar con el máximo de posibilidades () un movimiento de este género» (12).

El inicio de la guerra no supondría un inmediato cambio en la utilización, a veces indiscriminada, a veces indeterminada, del término caudillo. Más bien al contrario, algunas de las utilizaciones del término reflejaban la pluralidad de las fuerzas que apoyaban a los rebeldes tanto como la diversidad de sus objetivos. Así, por parte carlista se proyectarían sobre la figura de Fal Conde todos los atributos de la «personalidad de un Caudillo», y el culto a esa misma personalidad no desapareció siquiera en los momentos sucesivos al exilio impuesto por Franco (13). Por parte falangista, se había hablado ya de Onésimo Redondo como el «caudillo de Castilla» y, aunque sin identificarlo con el término de caudillo, también se divulgaban, incluso en obvias comparaciones con Mussolini, las grandes cualidades de liderazgo de Manuel Hedilla —de aire de «César campesino» y «gran conductor de pueblos», hablaría Víctor de la Serna (14). Pero, en otro plano, este específicamente militar, también se podía hablar todavía sin problemas de «dos caudillos», Mola y Franco. Lo que —vale la pena subrayarlo— no dejaba de ser una relativa simplificación de la primera, y obviamente tradicional, referencia en guerra del propio Franco al término caudillo. Aquella que hizo el 25 de julio en una de sus alocuciones desde radio Tetuán cuando recomendaba a militares y profesionales del Ejército y Cuerpos armados, «la fe del cruzado, la firmeza del caudillo» (15).

2. ...AL CAUDILLO

Así pues, a la vigilia del nombramiento de Franco como Generalísimo de los ejércitos, Jefe del Gobierno y Jefe del Estado, la polisemia e indeterminación en el uso del término caudillo seguía siendo la nota dominante. Todo cam-

(12) PRIETO (1975): 257.

(13) ZENOBI (2011): 295; BLINKHORN (1979): 385-386.

(14) *Id.*, 290-291

(15) ARRARÁS (1940): vol. III, t. 10, 84-85. Vale la pena constatar, para evitar anticipaciones precipitadas respecto de lo que estaba por venir, que Franco utiliza en varias ocasiones en esta alocución el término «Cruzada», pero que lo hace en todo momento en términos de cruzada patriótica, sin referencias religiosas. Por ejemplo: «¡España! ¡España! Este es el grito que, desgarrando fibras de nuestro corazón, nos une en la Cruzada». *Ibid.*

biaría, sin embargo, a partir de dicho momento, auténtico punto de partida en la construcción del mito de el Caudillo. Desde entonces se generalizarán las referencias a un Caudillo acompañado ya en lo sucesivo de toda serie de atributos y personificación misma de la causa «nacional»: «Por el caudillo y por Dios»; «Por Dios y por España. Con el ejército, con el Caudillo Franco» (16). Franco aparece ya como el nuevo y gran Cruzado, el nuevo Cid (17), como el hombre de la providencia, el general victorioso, el salvador de España, el estadista excepcional, el conductor y guía de los españoles (18). La evidente carencia de cualidades oratorias con que se asocia frecuentemente el carisma, incluso su voz atiplada, no fue obstáculo para que sus panegiristas le encontraran virtudes alternativas. Así, Manuel Machado veía en el «Caudillo de la nueva Reconquista» al hombre que «sabe vencer y sonreír» (19). Y en el mismo sentido — aunque las referencias al respecto podían multiplicarse— Giménez Caballero veía en la sonrisa de Franco el equivalente de «la mirada y la forma de emproar la mandíbula» de Mussolini, y del «aire entre marcial y popular, entre doctoral y solemne de Hitler». La figura de Franco, por el contrario, tendría algo de «ternura paternal y maternal a la vez» (20).

Tras asumir en abril de 1937 la Jefatura del partido único, FET de las JONS, cuya unificación había decretado él mismo, las connotaciones de Caudillo popular y fascista, de Caudillo de Falange, se multiplicaron. El lema «Una Patria, un Estado, un Caudillo», traducción del nazi «*Ein Volk, ein Reich, ein Führer*» sería omnipresente en la prensa, especialmente en la falangista, con el objeto, precisamente, de recalcar esta significación. Como lo sería la inequívoca voluntad de comparación-homologación con las figuras de Hitler y Mussolini. Lo había hecho ya respecto de este último, Millán Astray a primeros de octubre de 1936, cuando, todavía no fijado el mito del Caudillo, hablaba de Franco como «enviado de Dios como Conductor para liberación y engrandecimiento de España» (21). Tres meses más tarde, el mismo Millán Astray hablaba ya claramente de «los tres caudillos», con la contribución a cada uno de ellos de su título específico: «Mussolini: el Duce. Franco: el Caudillo de España. Hitler: Führer de Alemania» (22).

Una orden del 27 de septiembre de 1937 establecía el día 1 de octubre como día del Caudillo, en conmemoración de su ascenso —«por Gracia de Dios y verdadera voluntad de España»— a la Jefatura del Estado (23). De las celebra-

(16) DI FEBO (2004): 64.

(17) PRESTON (1994): 239, 13-14.

(18) REIG TAPIA (1995): 78.

(19) MAINER (2002/2003): 39.

(20) GIMÉNEZ CABALLERO (1938): 23-24.

(21) Citado en SEVILLANO (2010): 39-40.

(22) *Id.*, 57-58

(23) Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, *BOE*, 28 de septiembre de 1937. Nótese que ésta es la primera referencia oficial al caudillaje de Franco por la «gracia de Dios».

ciones de la victoria, en mayo de 1939, Franco saldría consagrado como Caudillo, por «El pueblo, el ejército y la Iglesia» (24). Meses más tarde, los artículos 47 y 49 de los estatutos de FET de las JONS lo definían como «supremo Caudillo del Movimiento», personificación de «todos los valores y todos los honores del mismo», responsable sólo «ante Dios y ante la Historia». Caudillo por la gracia de Dios y Caudillo del Movimiento, y, desde la perspectiva falangista, Caudillo (cabeza) del —pretendido— régimen totalitario. Como escribía el infame Giménez Caballero, siempre dispuesto a echar su cuarto de espadas a mayor gloria de la tendencia dominante: «Porque fascismo, nazismo, falangismo, son regímenes totalitarios en cuanto que «todos» —las masas jerarquizadas— se subsumen en UNO. Que esto significan etimológicamente CAUDILLO (Cabeza), DUCE (Conductor), FÜHRER (Guiador). Y que todos los puntos de toda doctrina totalitaria no son más que corolarios de ese primordial: el del Mando único» (25).

3. ¿QUÉ CAUDILLO?

El mito del Caudillo y el culto del Caudillo salían así plenamente establecidos al término de la contienda militar. Como Caudillo, Franco reunía todas las legitimidades. Era Caudillo «por la gracia de Dios»; Caudillo del ejército victorioso; Caudillo popular y Caudillo de Falange. Incluso podía presentarse a sí mismo como «el Caudillo de todos», pretendiendo rodearse de un halo de imparcialidad por encima de «parcialidades banderizas» (26).

Más allá de la construcción del mito, sin embargo, la figura del Caudillo se convertía en la clave del arco del régimen que se estaba construyendo y, en este sentido, su significación podía variar, como anticipábamos, en función de los distintos proyectos que confluían y rivalizaban en el interior del «nuevo Estado». Nadie ignoraba que, por el modo en que se iba asentando el mito y por sus inequívocos referentes externos, la figura del Caudillo cobraba una clara significación fascista, pero así como unos, los sectores no fascistas, trataron de «negociar» ese significado para integrarlo en su propio discurso no fascista —generalmente monárquico—, los falangistas intentarían inicialmente hacer de él la clave del arco de su proyecto político. Vale la pena prestar atención a los primeros porque, entre otras cosas, ello permitirá percibir más claramente la especificidad del discurso falangista.

(24) *Arriba*, 21 de mayo de 1939. La «consagración» por la Iglesia vendría dada por el acto de «ofrenda de la espada» en «acción de gracias» por la «providencia del Señor con las armas españolas», celebrado en la iglesia de Santa Bárbara de Madrid. La idea de la triple consagración —de la Iglesia, del ejército y del pueblo— venía subrayada en el editorial de esa misma fecha del diario citado, «Sobre el pavés».

(25) GIMÉNEZ CABALLERO (1938): 13-14.

(26) FRANCO (1939b): 314

Desde el tradicionalismo, en particular, se podía abogar en tiempos del proceso de unificación por una perfecta coexistencia entre la figura del rey y la de un Caudillo, equiparada ya al Führer o al Duce. Así lo expresaba el Catedrático de la Universidad de Salamanca, Wenceslao González, que se cuidaba bien de remarcar que la figura central habría de ser la del rey, quedando la del caudillo como una especie de supercualificado ayudante: España querría que mandase uno solo, querría un buen rey, en «cuya sucesión perpetuar el mando, sin interregnos», y a su lado,

como miembro cualificado de la Comunidad Nacional y salido de su propia entraña, un Duce, un Führer, un Caudillo, que inspeccione, modere y comparta la egregia tarea, y sea para el Rey un coadyuvante en el levantamiento de la carga sin dejar de ser, al mismo tiempo, un Promotor de actividades e iniciativas de Gobierno, un Moderador en la apreciación crítica de las oportunidades y de los medios, y un Fiscal implacable en las desviaciones o abusos del Poder. Todo en nombre de la Comunidad Nacional que allí le ponga, no en concepto de «representante» con carta blanca e ilimitación en su personal arbitrio, sino como exponente y miembro vivo y activo de ella *en misión de «enlace»* autorizado para funciones interventoras positivas, de toda amplitud (27).

Desde el área de los monárquicos de Acción Española todos los ditirambos a la figura del Caudillo encerraban un claro proyecto de restauración monárquica. Para José Pemartín, Franco era el «glorioso Caudillo», «representante de la Providencia», «caballero de leyenda», «espada evangélica vencedora del mal», salvador de España, la civilización europea y la Cristiandad (28). El poder del Caudillo no podía ser interino porque era el «Poder total que hace la Historia», el «hacedor» de la futura historia de España (29).

Era por esta vía, sin embargo, por donde se establecían los límites. Y aunque Pemartín parecía asumir que caudillaje e institución monárquica se completaban y ensamblaban en forma definitiva en España, lo hacía solo para añadir que la segunda era más estable, menos condicionada por la «sensación de participación» que siempre arrastra el Caudillaje. De modo que si el Caudillo «hace la historia», la Monarquía «es la Historia». El primero era el «devenir», la segunda, «el ser». Vale la pena reproducir en extenso la argumentación de Pemartín, presentada con frecuencia como una contribución más, y sin más, en la construcción del mito del Caudillo:

Ambas formas de Monarquismo —Caudillaje e Institución— se completan, se ensamblan, en una superación histórica definitiva.

Y no es, naturalmente, que pretendamos disminuir la importancia esencial del Caudillaje; al contrario. El Caudillaje, y más especialmente el de nuestro Glorioso

(27) GONZÁLEZ OLIVEROS (1937): 202-203. Sobre el modo de integrar el mito del Caudillo en el carlismo más posibilista representado por el conde de Rodezno, véase BOX (2010): 155.

(28) PEMARTÍN (1938): 89, 112 y 414.

(29) *Id.*, 112.

Caudillo Franco, es el modo de Monarquismo circunstancial que por su cometido salvador, providencial, insuperable, revista la mayor grandeza. En una época de tremenda Crisis, encarnada en la Voluntad de Dios, salva a un país —España—, a una civilización —Europa— y a la misma Obra de Dios en la Tierra —La Cristiandad—. Y esta hazaña definitiva debe perdurar en la Historia, en los Siglos. Pero, por eso mismo, por esa grandeza histórica, aureola de claridad mística, que vemos en el General Franco, como homenaje fervoroso a la altura de su misión y a la pureza de su persona, a un Caballero de Leyenda, de valor militar, de desinterés personal y de integridad de vida, que hacen de él para todos los españoles, *un elegido de Dios*, romperíamos nuestra pluma antes de —por vil adulación política circunstancial— traicionar la esencia de nuestro pensamiento. La sinceridad es el honor de lo intelectual; y a un caballero legendario, invicto y sin tacha, debemos, antes de todo, el homenaje de nuestro honor.

Y esta sinceridad intelectual nos hace distinguir clara y terminantemente entre *el distinto contenido histórico*, de ambos modos de Monarquismo, que se complementan ineludiblemente el uno al otro. El Caudillo *hace* la Historia, la Monarquía *es* la Historia. El primero tiene un contenido primordial definido en lo concreto de una gran Crisis. La segunda, una carga y servicio específicos a lo largo de la Historia. El primero es *la intensidad*, la segunda, *la duración*.

El Caudillo se hace a sí mismo, pero con la masa... El Caudillo es siempre hasta cierto punto, el Camarada de todos los acaudillados.

Pero no vamos a insistir sobre la parte negativa, inevitable en todo Caudillaje, sobre el hecho de que un Caudillo tiene que estar dando continuamente «el do de pecho», de que una nota falsa, un desacierto, exponga *más que ninguna otra forma de gobierno*, al desfavor. Ni tampoco insistiremos sobre la dificultad de la sucesión, en el caso desgraciado de su falta súbita.

Descartando todas estas preocupaciones, es sobre la parte *positiva*, que queremos insistir. Es que hay necesariamente un momento, en el que, el matiz *Caudillaje* ha de dar paso al matiz *Institución*; cuando la unitariedad general provocada por el entusiasmo y la unión intensiva, pero inestable, de todos, ha de pasar a la estructura orgánica y jerarquizada de una sociedad constituida.

En pocas palabras, si el Caudillaje, el Movimiento, participan del impulso, de la intensidad histórica del «Devenir», la Institución Monárquica contiene la perfección orgánica actual del «Ser». Por eso hay que prever, en la evolución histórica, el paso del «Devenir» al «Ser»; la información de la Materia impulsiva, enérgica, «heracliteana», del Movimiento, por una Forma sustancial histórica, ordenada, jerarquizada, «aristotélica»: la Monarquía Tradicional (30). (Cursivas en el original).

Toda una teoría, todo un programa —el de Acción Española— que venía oportunamente rematado por una previsión de lo que habría de ser la evolución del Caudillaje en el Nuevo Estado: Franco habría de ser, sucesivamente, Caudillo, Caudillo-Canciller y Canciller; esto último ya en un tercer periodo, post-fascista e «histórico», con la Monarquía ya restaurada (31). El poder total del Caudillo debía traducirse, en fin, en el glorioso papel de «Hacedor de

(30) *Id.*, 89-90.

(31) *Id.*, 415 y ss.

Reyes» (32). La figura —fascista— del Caudillo quedaba así integrada en un discurso que terminaba por conducirla a su propia desaparición.

4. CAUDILLO DEL PUEBLO Y DE LA FALANGE

Desde el punto de vista falangista, esta limitación, cronológica y funcional del Caudillaje carecía de sentido. Lo había fijado ya Fernández Cuesta, Secretario General del partido unificado en un discurso pronunciado en Valladolid el 18 de julio de 1938 (33). Lo que se desarrollaba en España era una revolución que entrañaba una nueva concepción del Estado:

Y esta revolución exige al frente de ella la figura, no del líder del partido democrático, ni de un jefe de Gobierno, ni siquiera la del dictador vulgar y conocido, sino la figura de un Caudillo; es decir, el Jefe carismático, el hombre señalado por el dedo de la Providencia para salvar a su pueblo; figura, más que jurídica, histórica y filosófica, que escapa de los límites de la ciencia política para entrar en el héroe de Carlyle (*sic*) o en el del superhombre de Nietzsche. Es, sencillamente, la idea que mueve a todo el proceso revolucionario, gestador del nuevo régimen, y es, en España, Francisco Franco.

Jefe carismático y sin límites. El Caudillo como institución central y, sobre todo, definitiva del nuevo régimen. Esta era la línea que iban a batir —y teorizar— nítidamente los falangistas hasta entrado 1941. Es lo que haría Legaz y Lacambra, cuando en la mejor línea de sacralización de la política propia de las religiones políticas, conseguía conferir al poder carismático una dimensión comparable al papel del Supremo Pontífice en la Iglesia católica. En efecto, para Legaz, era la unidad que se daba en la jefatura del «partido-Iglesia» (FET de las JONS) y en la del Estado lo que constituía la esencia del régimen (34). El Caudillo como Jefe del Partido era la máxima autoridad y ostentaba «el poder carismático de crear dogma inapelablemente». Siendo su autoridad superior a la del Consejo Nacional del Movimiento, por una parte, y del Consejo de Ministros, por otra, su poder podía compararse con el que detentaba en la Iglesia el «Supremo Pontífice» (35).

Para Juan Beneyto, el Caudillo era la persona enviada por la Providencia para «formar la comunidad nacional española», el «conductor y artífice de

(32) Aunque para ello hubiera de «rebajarlo», poco más o menos, a la condición de un caudillo medieval: «Ciertamente, el Caudillo no puede ser un Poder interino, porque es el Poder total que hace la Historia. Pero séanos permitido —para finalizar esta exposición leal y sincera de nuestros ideales— desear para el Generalísimo Franco aquel glorioso apelativo medioeval que se dio al guerrero Earl of Warrick en la feudal Inglaterra; en nuestro caso infinitamente más grande y glorioso por la dimensión universalista de la Empresa: «*Un Hacedor de Reyes*». *Id.*, 113.

(33) FERNÁNDEZ CUESTA (1951): 111-121.

(34) LEGAZ (1940): 177-178.

(35) *Id.*, 188-189.

España» (36). Identificada así su figura ya claramente con España, su papel en la comunidad popular que él mismo habría forjado se definía en la más estricta semejanza con el principio nazi del caudillaje: «El Caudillo no puede configurarse como antes se describía un órgano estatal. No es un miembro de la comunidad, ni siquiera el más alto miembro, sino su cabeza». Y puesto que en la mejor lógica fascista, la comunidad popular era la única fuente de derecho, su «cabeza» no podía ser ya sino el único legislador: «no hay más que una fuente del Derecho: la comunidad popular, el pueblo hecho unidad y jerarquía, la sangre y la tierra, y un solo legislador: el Caudillo, cabeza y raíz de la Patria» (37).

Se definía así una institucionalización de la figura del Caudillo que, como había precisado el propio Beneyto junto con Costa Serrano, aparecía como «substancia medular del nuevo derecho político» (38). Sin establecer demasiados distinguos con los otros «régimenes totalitarios», la figura del caudillaje se separaba de cualquier precedente histórico y, aunque menos, del bonapartismo o de la teoría del héroe de Carlyle, para hacer residir la novedad radical en la «suprema síntesis de Estado y partido» (39). Según estos autores, la «concepción del Caudillo» es «una síntesis de la razón y la necesidad ideal. No es solo fuerza, sino espíritu; constituye una nueva técnica y es la encarnación del alma y hasta de la fisonomía nacional»; supone «la consecuencia natural y necesidad orgánica de un régimen unitario, jerárquico y total»; y su textura es «típica y plenamente revolucionaria» (40). El Caudillo era el «vértice de la Jerarquía», «expresión del mando único en el Partido, que a su vez, tiende a encauzar la vida del Pueblo». El Caudillo sería, en fin, «concepto total y, como acumulador de las funciones históricas, legislador, juez, ejecutor supremo y Jefe del Partido. Penetra toda la vida social y política» (41).

Dentro de esta concepción, como decimos plenamente fascista, se recurría a un teórico nazi, Gottfried Neesse, para contraponer la figura positiva del séquito a la del súbdito, con lo que se anatematizaba cualquier semejanza entre la figura de Caudillo y las de déspota, tirano o dictador (42). Se podía subrayar así la existencia de una conexión «íntima» entre «Caudillo», «séquito» y pueblo», como una integración de los viejos principios de monarquía, aristocracia y democracia que se resolvía como «una unidad de mando en un ambiente nacional y popular» (43). Y cuando de señalar lo que había de específico en el caudillaje español se trataba, apenas si se iba más allá de la alusión a la existencia de «una

(36) BENEYTO (1940): 108.

(37) *Id.*, 144-145.

(38) COSTA y BENEYTO (1939): 148

(39) *Id.*, 151-152. Sobre las semejanzas, más que diferencias, del caudillaje español respecto de los otros caudillos de la «era fascista», puede verse también BENEYTO (1939): 151-157.

(40) COSTA y BENEYTO (1939): 153.

(41) *Ibid.*

(42) *Cfr.*, NESSE (1938)

(43) COSTA y BENEYTO (1939): 154.

vieja y poderosa tradición nacional» de la jefatura jerarquizada y de la reafirmación del principio de «unión carismática» que excluía cualquier tipo de limitación de la autoridad del Caudillo (44).

Podría decirse a la luz de lo visto hasta ahora que en la publicística falangista la figura del Caudillo se había ido *totalizando* dentro de un esquema que tendía a subrayar la profunda unidad de la comunidad popular española (45); pero de una comunidad entendida jerárquicamente, en la que el pueblo era estructurado por el partido, bajo la dirección de un Caudillo cada vez más asemejado a los de los otros «Estados totalitarios». Se afirmaba así la figura de un Caudillo fuente de todo poder, de todo derecho, legislador e *institución* central y definitiva del régimen. Con las victorias alemanas, el caudillo-espejo, lo fue cada vez más Hitler (46). Eran los tiempos en que algunos de los fascistas españoles soñaban, y aún creían, que el mundo había entrado en una nueva época, la «totalitaria» (47). La identidad caudillo-partido-pueblo parecía, en fin, una realidad a la vuelta de la esquina. Con estas premisas y en función de las propias contradicciones internas del régimen, los fascistas españoles consideraron que había llegado el momento de hacer realidad estas «esencias» de los nuevos estados totalitarios; y sobre estas bases lanzaron la ofensiva del invierno-primavera de 1941 (48). Pero fracasaron, y de este fracaso emanarían nuevos problemas, nuevas reformulaciones.

6. TIEMPOS DE REFLUJO

Tras la crisis de mayo de 1941, que marca, en efecto, la derrota ideológica del revolucionarismo falangista y la reafirmación del carácter puramente español y católico del Movimiento, el concepto de caudillaje sufrirá también una importante inflexión (49). Será Francisco Javier Conde quien asumirá en 1942 la tarea de elaborar una teoría del caudillaje que se alejaría en algunos aspectos fundamentales de las anteriores formulaciones falangistas, para desarrollar otros aspectos más acordes con las nuevas derivas ideológicas del régimen y, en particular, las de una Falange, la de Arrese y Girón, que parecía nacional-catolizarse a marchas forzadas. En este sentido, debe subrayarse, como anticipábamos, que la

(44) *Id.*, 157.

(45) La expresión «comunidad popular» es de los propios Costa y Beneyto, y denota el progresivo deslizamiento de lo nacional a lo popular en el proceso de radicalización falangista. Nos hemos ocupado de ello en SAZ (2003): 290-297.

(46) Por ejemplo, JOSÉ ANTONIO MARAVALL, «El sentido actual de la victoria», *Arriba*, 18 de agosto de 1940; (editorial), «El hombre y su estilo», *Arriba*, 21 de julio de 1940.

(47) JOSÉ ANTONIO MARAVALL, «El totalitarismo, régimen europeo», *Arriba*, 26 de junio de 1940.

(48) THOMÀS (2001): 264-276; SAZ (2003): 290-308.

(49) *Id.*, 309 y ss.

teoría del caudillaje de Conde no solo *no es la única* teorización falangista al respecto, sino que *tampoco es la primera*; ni será, como veremos, la última (50).

Ciertamente, en su *Espejo del Caudillaje* (51), retomará, para reformularlas, algunas de las nociones que ya hemos visto en otros escritos falangistas, e incluso algunos de los planteamientos que había destilado ya en su no menos célebre «Idea nacionalsindicalista de nación» (52). Pero hay desde el principio una nota distintiva que no cabe despreciar, cual es la voluntad de situar la cuestión del caudillaje como el elemento crucial para «discernir lo que en el acontecer político español presente es acontecer común europeo y lo que ese acontecer propiamente nuestro tiene de singular». Se trataría de «desvelar, en su perfil concreto, el sistema del derecho político español proyectado sobre otros sistemas aparentemente similares» (53). Y si esta era la primera razón que justificaba la razón del tema, la segunda no era menos jugosa: se trataba de escoger aquellas «cuestiones capitales que mejor autoricen el coloquio sabroso y fecundo con el gran pensamiento hispano» (54). Dicho de otro modo, el objeto fundamental era el de diferenciarse de las potencias fascistas reafirmando el puro carácter español del caudillaje franquista. Con estas premisas no es fácil deslindar si lo que pretendía Conde era teorizar y legitimar el caudillaje franquista, legitimar a la Falange de Arrese o, lo que es más probable, ambas cosas a la vez.

Hay una parte del desarrollo de la tesis de Conde que no resulta especialmente novedosa respecto de cuanto se había escrito anteriormente. Así, para nuestro autor acaudillar era mandar legítimamente, mandar personalmente y mandar carismáticamente. Esta última legitimidad, la del tipo carismático, lo alejaría de cualquier carácter transitorio, tal como una dictadura, fuera esta comisaria (identificada con Estado de Excepción) o soberana (identificada con cesarismos de legitimidad democrática). Así, lo que define al caudillaje será «el predominio del principio de legitimidad carismática» sobre cualquier otro. Era ese principio el que otorgaba legitimidad a quien, elegido por Dios, instauraba un nuevo orden constitucional desde la identidad última entre el caudillo y los acaudillados (55).

A partir de aquí, y haciendo acopio una vez más de nociones weberianas, Conde va a dar un paso más para encontrar la presencia, en principio subalterna,

(50) Importantes referencias en torno a la trayectoria de Francisco Javier Conde en, SESMA (2009): 86 y ss.

(51) Aparecido inicialmente en *Arriba*, como «El Caudillo. Doctrina del Caudillaje», en sucesivas entregas a partir del 4 de febrero de 1942, fue publicado como libro ese mismo año por la Vicesecretaría de Educación Popular con el título, *Contribución a la doctrina del caudillaje*, y recogido, ya como «Espejo del caudillaje», en la obra de 1973 por la que citamos.

(52) Publicada con este título en *Arriba* en sucesivas entregas a partir del 21 de septiembre de 1939, la obra terminaría recogida como «La idea española actual de nación» en la ya citada recopilación de 1973. Lógicamente, estos cambios en las titulaciones —que no son los únicos— introducen una dificultad añadida en la interpretación de la obra de este autor.

(53) CONDE (1973): 367-368.

(54) *Ibíd.*

(55) CONDE (1973): 380-381.

«absorbida» por el elemento carismático, pero presencia al fin, de los otros elementos de caudillaje, el racional y el tradicional. Dispuesto a reinterpretar cuanto fuera útil al desarrollo de su argumentación, Conde consideraba que el elemento racional estaba presente en el mando militar, «en cuanto está llamado a asegurar el cumplimiento de la función política en el interior y en el exterior». En lo relativo al elemento tradicional, no dudaba en proyectar como un acto de «singular relieve jurídico constitucional», a la consagración de Franco como Caudillo en la ceremonia, antes citada, de la Iglesia de Santa Bárbara (56). Vale la pena reproducir el modo en que Conde describe esta «tradicionalización» del carisma y la importancia que le confiere:

Es el punto en que el carisma se objetiva, se ‘tradicionaliza’, pasa de un titular humano concreto a una institución. El hábito trascendente, este es el significado profundo del acto, se transfiere de la persona al oficio. Surge así el caudillaje como institución... De las dos vertientes que puede el carisma tomar al hacerse ejercicio cotidiano, la razón y la tradición, la primera lleva al cesarismo plebiscitario; la segunda al caudillaje propiamente dicho. El primero exige el recurso constante al plebiscito como principio de legitimación del mando. El segundo entraña el engarce del mando carismático en la tradición: se convierte este en instancia suprema que actualiza de modo históricamente concreto la tradición viva de su pueblo, en intérprete genuino de su tradición.

Se podría establecer así, «en la medida en que el carisma se objetiva», que la legitimidad del caudillaje franquista empezaría a derivar «resueltamente» hacia los polos racional y tradicional. Pero esta deriva significaba también, podíamos añadir, que el caudillaje franquista se iba desprendiendo, en el planteamiento de Conde, de sus rasgos más populistas, en la misma medida en que el partido —que ya no era «iglesia», aunque sí estaba con la Iglesia— y el pueblo cedían terreno en beneficio del ejército, la tradición y la Iglesia.

No es de extrañar que, puestos en este terreno, se subrayasen las diferencias, ahora esenciales, con los casos italiano y alemán (57). Por una parte, por-

(56) *Id.*, 383. No sabemos hasta qué punto esta teorización de Conde del acto de Santa Bárbara fue clave, o no, para la sucesiva extrapolación del mismo. Pero sí sabemos, a partir de la consulta de la prensa del momento, que, si eso fue así, la mayor parte de los protagonistas y testigos del momento parecieron no enterarse de tan importante y decisiva trascendencia.

(57) No es que Conde hubiese dejado de señalar la existencia de diferencias dos años antes, cuando escribía sobre «La idea nacionalsindicalista de nación», pero, para entonces, la idea española y la idea italiana de nación, por ejemplo, representaban dos formas diferentes de conseguir un mismo objetivo: liberar a la idea de nación de sus ingredientes «primitivos», esto es, democráticos. Claro que el mismo Conde se encargaría más adelante de agrandar retrospectivamente esas diferencias haciendo desaparecer en la reproducción, ya como «La idea española actual de nación», de un párrafo de la original «Idea nacionalsindicalista de nación», el que reproducimos en cursiva: «Las consecuencias que de tal definición (fascista de la nación) se derivan son la omnipotencia de la colectividad y la absoluta carencia de derechos del individuo. *La idea de nación no descansa ya sobre el principio de soberanía del pueblo. Al despojarse del lastre democrático liberal, la idea de nación está en condiciones de hacer frente a la compleja problemática con-*

que la quiebra con el sistema liberal anterior había sido mucho más radical en el caso español que en los otros, lo que daba a aquel un mayor predominio del elemento carismático y una menor vigencia del principio democrático racional (58). Por otra, porque el substrato metafísico en que se basaba el caudillaje español no era el del «espíritu del pueblo» como en los otros casos, sino la «idea de destino». De este modo, la autoridad del Caudillo vendría a descansar en la «identidad de destino del que acaudilla y de los acaudillados». Y el Caudillo no sería el «punto extremo de irrupción del verdadero espíritu del pueblo», sino el «intérprete de la tradición», el «custodio supremo, soberano actualizador de la comunidad de valores que integra la tradición española». Su tarea sería, así, la de «adivinator, de revelador, de profeta» (59).

Con Conde, en suma, el Caudillaje español perdía, a la vez, sus rasgos fascistas y populistas. O, lo que es lo mismo, iba alejándose de aquella concepción fascista del caudillaje que hacía de él, como cabeza de la comunidad popular y jefe del partido y del Estado, fuente de todo derecho, creador del dogma, legislador sin límites. Pero Conde no era tanto, como se ha visto, el ideólogo que influye y anticipa, cuanto el intelectual que teoriza y legitima lo que ya está sucediendo. En este sentido, expresaría la magnitud del cambio experimentado por el régimen y la propia Falange a raíz de la crisis de mayo de 1941, en lo que podría llamarse su primera «desfascistización». Como lo expresaría también un Fernández Cuesta que ya veía, en 1944, toda una serie de límites al ejercicio del caudillaje, aquellos que no asomaban por ningún lado en su discurso, ya comentado, de 1938:

Pero, además, ha de tenerse en cuenta también que el carácter personal del Caudillaje no implica absolutismo político. El absolutismo debe cargar su acento, no en el número de personas que ejercen el poder, sino en cómo lo ejercen. Es decir, si existen o no límites y derechos previos que respetar. ¿Hay poder más omnímodo que el de las democracias antiguas griegas o romanas, el de una convención o el del soviét?

El Caudillaje, institución esencialmente humana y cristiana, está sometido, como todos los poderes de la tierra, a la Ley nacional, reflejo de la divina, y se complementa mediante una serie de consejos, organismos asesores que le proporcionan el auxilio de la experiencia y conocimientos políticos, administrativos, de sus componentes (60).

temporánea. La primacía de la decisión política y del mando aseguran la conjunción del principio de legitimidad nacional y de la estructura autoritaria del mando. Frente al atomismo individualista, el principio de la nación como comunidad jerarquizada, capaz de anegar los antagonismos de clase en la superior unidad nacional. Por camino diferente, el nacionalsindicalismo libera también a la idea de nación de sus ataduras democráticas». CONDE (1973): 343 y referencia citada en nota n. 48.

(58) *Id.*, 387.

(59) *Id.*, 390-391.

(60) «El Caudillaje en la teoría y práctica del Movimiento», *El Español*, 30 de septiembre de 1944. Recogido en FERNÁNDEZ CUESTA (1951): 229-232.

6. ¿ADIÓS AL CAUDILLAJE?

El fin de la Segunda Guerra Mundial dio paso a lo que bien podríamos llamar el «segundo impulso» desfascistizador de la dictadura y de la propia Falange. Se trataba de intentar la salvación del régimen a base, entre otras cosas, de negar que ni este ni su partido único tenían, *ni habían tenido nunca*, nada que ver ideológica y políticamente con los fascismos derrotados. Conviene subrayar, con todo, que este «segundo» impulso no venía de la nada, que iba a enlazar, eso sí para radicalizarlo y llevarlo más lejos, con aquel «primer impulso», debido a dinámicas internas, que hemos visto en el apartado anterior. En este sentido, Francisco Javier Conde volvería a ejercer de excelente teorizador-legitimador de las nuevas dinámicas; y para ello no tenía sino que volver a reformular —casi a retorcer— algunos de sus planteamientos anteriores.

Fundamental desde este punto de vista es su libro *representación política y régimen español*, publicado, precisamente, en el crucial año de 1945 (61). En lo que aquí nos interesa, el libro gira en torno a la problemática de la representación y de las distintas formas en que históricamente se había afrontado. No es posible seguir aquí toda la argumentación de Conde, aunque sí subrayar lo que constituye, a la vez, su conclusión al respecto y el punto de partida para toda su construcción posterior. Planteando el problema de la representación, en primer término, para, tras seguir el correspondiente despliegue histórico del problema, deslegitimar abiertamente el principio fascista de representación. Lastrada esta última concepción de «organicismo romántico biologista, entraña(ría) el aniquilamiento de la representación». Como sería igualmente inconciliable con la representación, la idea romántica del «espíritu del pueblo» en el modo en que fue recogida por el propio fascismo (62). Si esto pasaba con el fascismo, peor aún sería el caso del nacionalsocialismo, y aquí era el mismo principio del caudillaje nazi el que se ponía en la picota. Este, en efecto, no habría

vacilado en sustituir la doctrina de la representación por el principio de identidad entendido en forma casi biológica. La base de sustentación teórica es también la doctrina medio romántica, medio neohegeliana, del «espíritu del pueblo». El Führer no es propiamente «representante» del pueblo de la voluntad, sino que esa voluntad está en el «presente» efectivamente... La relación entre el Führer y el pueblo no es de «representación» sino de «identidad».

Una excelente caracterización del *führerprinzip*, la misma con la que se habían ensoñado los falangistas que veíamos más arriba hasta 1941, pero que ahora quedaba lapidariamente condenada: «El principio de la representación queda así barrido del mundo político» (63).

(61) CONDE (1945).

(62) *Id.*, 43.

(63) *Id.*, 44.

Enlazando, por otra parte con la noción de crisis —de la conciencia moderna, parece deducirse de la exposición—, presentada como algo así como el nervio del problema de la representación, ninguna de las respuestas que se habrían dado, ni la liberal, ni la marxista, ni la contrarrevolucionaria, ni la fascista habrían resultado satisfactorias, ni en términos generales, ni mucho menos en España. También por este lado la crítica de la solución fascista encontraba un lugar esencial en la argumentación; para diferenciarse de ella y para mejor definir en relación con ella la respuesta «española». Así, buena parte de la seducción del fascismo descansaría en sus apelaciones a «la fuerza, el instinto, a la sangre y al entusiasmo», y, también, en el vitalismo y la revuelta contra el intelecto. Y por este camino se podían llegar a señalar las similitudes entre fascismo y bolchevismo: «la idea fascista, como su contraria bolchevique, se nutre en todas estas fuentes irracionalistas» (64). Claro que, ya puestos, se podía llegar a enlazar también al fascismo con Maquiavelo: «El irracionalismo fascista es, en realidad, como postrera resonancia del racionalismo maquiavélico, aunque de signo inverso» (65).

Por supuesto, todo este despliegue histórico-teórico estaba encaminada a subrayar la singularidad, y bondad, de la respuesta española. Una respuesta que, al parecer, se había ido incubando en una generación, culminada en José Antonio Primo de Rivera, capaz de percibir los límites de todas las «otras» soluciones: «Una a una, las diferentes soluciones marxista, liberal, democrática, contrarrevolucionaria, fascista, aparecían a los ojos de aquella generación española como visiones parciales, como simplificaciones de la realidad» (66). Una generación capaz también de buscar un nuevo horizonte espiritual. ¿Dónde? Pues, sencillamente, en la «recristianización de todos los contenidos y valores que el mundo moderno ha secularizado», en la apelación a los españoles para que «asciendan hacia lo alto en sentido profundamente cristiano» (67).

Sentadas estas bases, Conde podía acometer el problema de la respuesta española al problema del mando y la representación, enunciados como «el despliegue del mando político español hacia un modo cristianamente racional de autoridad y representación» (68). Y es aquí, en un antológico y prodigioso juego de observaciones y reflexiones de todo tipo, históricas, filosóficas, jurídicas y sociológicas, donde Conde alcanzará la cuadratura del círculo; que no sería otra que *hacer desaparecer el caudillaje* franquista. O, mejor, reducirlo a una etapa y solo una etapa, además ya superada, del mando político español.

Porque, en efecto, todo habría sido un «despliegue» del mando político español desde 1936 a través de tres etapas. La primera, la de la guerra civil, se

(64) *Id.*, 86-87.

(65) *Id.*, 97.

(66) *Id.*, 89.

(67) *Id.*, 91-92.

(68) *Id.*, 103.

caracterizaría por un proceso de concentración de poder propia del «estado de guerra» (69). La segunda, comprendida entre 1939 y 1942 sería la del Caudillaje. El Caudillo habría sido en esa etapa «capitán de la revolución nacional, héroe de la tradición, arquetipo de los valores tradicionales y vencedor de la guerra». No hay mucho de nuevo en la argumentación acerca de esta etapa respecto de anteriores elaboraciones, salvo en la misteriosa desaparición del carisma —en su lugar se habla ahora de «devoción extraordinaria a la ejemplaridad y al temple heroico del titular del mando (70)—, o en la búsqueda de atisbos de racionalidad, dentro de un núcleo de creencias aún no racional, en un «modo cristiano de racionalidad (71). Con todo, esa forma de autoridad no dejaba de responder a una situación excepcional y era, por ello, «altamente inestable» (72).

De ahí, el paso a la siguiente etapa (desde 1942) que se habría caracterizado por mantener abiertas las dos posibilidades de despliegue del Caudillaje: la de la tradición y la de la razón. La primera vendrá dada por el Fuero de los Españoles (1945) al abrir la posibilidad de la Sucesión y el entronque con la Monarquía. La segunda, por ese mismo Fuero —verdadera «racionalización del poder político en sentido genuinamente cristiano» (73)—, y por la Ley de Cortes (1942) que, aun dejando a salvo la prerrogativa del Jefe del Estado para dictar leyes, introducía un órgano con capacidad para la preparación y elaboración de leyes (74). Finalmente, la Ley de Referéndum (1945) habría terminado por dotar a la racionalización de «formas democráticas» (75). El caudillaje terminaba como tal, para resolverse en contenidos tradicionales (monárquicos y cristianos) y racionales (Leyes fundamentales y «formas democráticas»).

No es posible desconocer la importancia de esta *desaparición del caudillaje franquista*, sobre todo si se tiene en cuenta el papel de teorizador-legitimador que Conde había venido a jugar respecto de los cambios ya producidos en la

(69) No es posible, ni necesario, seguir aquí al detalle la argumentación de Conde sobre esta etapa. Aunque sí vale la pena constatar hasta qué punto nuestro autor estaba dispuesto a forzar cuanto se le pusiese a tiro: ni siquiera ese poder extraordinario, excepcional del tiempo de la guerra, habría sido una dictadura. Sobre todo, porque habría contado con la «asistencia fervorosa de la nación», una asistencia «revolucionaria», plasmada en la invocación a la «Revolución Nacional». Pero se trataría otra vez, de una revolución distinta y mejor que cualquier otra, alejada de la mentalidad romántica —*inconciliable con la idea de revolución*—, además, claro, de la marxista y, de nuevo, de la fascista: «La acción revolucionaria a la española *no es acción violenta*, omnicreadora y omniberadora, al modo marxista o a la manera fascista; pero sí un hacer inteligente y regenerador» (*Id.*, 116-120). En suma, *la guerra significaba la revolución, la integración y síntesis de lo mejor de la historia española y, todo merced a una «conciencia revolucionaria» basada en el sentido cristiano y en la idea de «'misión', misión cristiana, 'ante Dios'»* (*Ibid.*). Cursivas mías (ISC).

(70) *Id.*, 112.

(71) *Id.*, 124.

(72) *Id.*, 125-126.

(73) *Id.*, 137.

(74) *Id.*, 129.

(75) *Id.*, 142.

dinámica del régimen. De hecho, la *sorprendente* similitud entre los enunciados de Conde en este último trabajo y los postulados de José Pemartín antes reproducidos en extenso, vienen a confirmar que toda posibilidad de *institucionalización de la figura del Caudillo* había desaparecido ya claramente a la altura de 1945, y eso, es claro, en favor de *otra* institucionalización, la monárquica; por más que hubieran de pasar más de dos décadas hasta que esta se materializase definitivamente.

7. EPÍLOGO Y CONCLUSIONES

Con todo, la desaparición desde 1945 de los esfuerzos de conceptualización del caudillaje franquista por parte falangista no significó el fin del mito del Caudillo. Desprovisto, las más de las veces, de sus connotaciones fascistas y populistas, la figura de Franco como «Caudillo de España por la gracia de Dios» se configuró como la expresión canónica oficial. Y así quedó fijada a través de las monedas —que se acuñaron con ese lema desde 1947—, monumentos, plazas y edificios públicos. Sin embargo, en el plan de la cotidianidad política oficial, la denominación fue relativamente desplazada en beneficio de otras como Su Excelencia el Jefe del Estado o Su Excelencia el Generalísimo. El nombre de Franco en sí mismo cubrió ese mismo espacio: los escritos y discursos de Franco, recogidos al principio en títulos como *Palabras del Caudillo* (76), o *Mensaje del Caudillo a los españoles* (77) (1939), lo fueron posteriormente como *Discursos y mensajes del Jefe del Estado* (78), o *El pensamiento político de Franco* (79). Era el reflejo del amortiguamiento de algunos de los elementos del primitivo caudillaje en beneficio de otras de las facetas que el régimen quería exaltar en el marco de una «legitimidad de ejercicio» que pretendió fijar la atención en sus logros —la paz y el desarrollismo económico, fundamentalmente—. Los intentos de acompañar esta imagen del Caudillo como icono del bienestar con la de un Franco íntimo, familiar, abuelo y bonachón (80), encajaban mejor con términos como Jefe de Estado o Generalísimo que con el de Caudillo, condición retórica y legitimadora a la que, no obstante, no renunció nunca. Por ello, esta última noción siguió utilizándose como una más entre las distintas denominaciones. Para los falangistas, «caudillo de España por la gracia de Dios», o caudillo del Movimiento, seguiría siendo hasta el final, o eso pretendían, *su* caudillo.

La centralidad de la figura de Franco en la dictadura ha conducido a algunos autores a caracterizar el régimen como caudillista, subrayando así que el Cau-

(76) FRANCO (1939 y 1943).

(77) FRANCO (1939a).

(78) FRANCO (1955, 1960, 1964, 1968, 1971).

(79) FRANCO (1975).

(80) SÁNCHEZ BIOSCA (2002-2003).

dillo fue la «institución capital de régimen» y la ausencia de cualquier tipo de control de quien fue hasta el final responsable solo «ante Dios y ante la Historia» (81). Sin embargo, aunque otros estudiosos han llamado también la atención sobre esos rasgos «caudillistas», no han hecho de esta característica el núcleo esencial de caracterización del régimen (82), han preferido la noción de bonapartismo (83), o han querido subrayar simplemente la identificación entre la persona y su mito (84). La mayoría de los historiadores coinciden en señalar, en cualquier caso, que el Caudillaje franquista estuvo lejos de los rasgos populistas propios de los fascistas (85).

No es nuestra intención, como decíamos al principio, entrar aquí en los problemas relativos a la caracterización del régimen, a la «naturaleza del franquismo»; pero sí querríamos subrayar a título conclusivo algunas cuestiones. Y la primera de ellas es que no se puede hablar, en nuestra opinión, de caudillaje, sin más, para toda la época franquista. Por el contrario, la noción misma de caudillo adoptó significados diversos, a veces encontrados y casi siempre cambiantes a lo largo de la dictadura. En este marco cambiante, destaca la existencia inicial de dos concepciones «fuertes» del caudillaje, la proveniente de Acción Española, aquí recogida a través de José Pemartín, en el que el Caudillaje aparece como un medio para la futura institucionalización monárquica, y la falangista encaminada a la institucionalización de la figura misma del Caudillo. Las sucesivas reelaboraciones falangistas en los años posteriores a 1941, pueden considerarse también como una radiografía del retroceso de sus propias posiciones.

Sin embargo, la imposición final de las tesis de Acción Española, recogidas en buena parte ya en 1945 por Francisco Javier Conde, no supuso la desaparición del mito del Caudillo, ni que la figura del Caudillo dejase de constituir un elemento central del régimen. Por una parte, por supuesto, desde la perspectiva legitimadora, que hacía del propio Franco el más importante factor de legitimación del régimen en sus sucesivas etapas.

Por otra parte, en tanto que Caudillo del Movimiento, la figura de Franco podía conllevar también una transferencia de legitimidad hacia el Movimiento que acaudillaba, o, al menos, en ese sentido podía ser utilizado por el sector puramente falangista del «Movimiento Nacional».

Por supuesto que en todo esto había un juego de contrastes, enfrentamientos internos, equilibrios y reequilibrios sucesivos, en el que las diversas perspectivas de la figura del caudillo —«por la gracia de Dios» o caudillo del partido— coexistían para ser utilizadas en una u otra dirección. Pero, a la vez, aún sin estar estructuradas ya en ninguna teoría fuerte del «caudillaje», venían a sumar

(81) FERRANDO (1984): 54 y 66.

(82) AROSTEGUI (1986): 102.

(83) REIG TAPIA (1995): 153.

(84) PRESTON (1994).

(85) KERSHAW (2001): 22; GENTILE (2004): 18.

siempre en la misma dirección: aquella que fortalecía la figura y el papel de Franco. Este era el árbitro, pero el árbitro que se beneficiaba de todos los enfoques, de todas las percepciones, de todas las retóricas. No obstante, seguía siendo árbitro y ello presupone la existencia de toda esa diversidad de actitudes y proyecciones.

También de la falangista. Ciertamente, como se ha señalado a lo largo del trabajo, la perspectiva del caudillaje, populista y fascista, se fue remitiendo a la noche de los tiempos, pero quienes un día habían defendido esta postura siguieron presentes hasta el final y mantuvieron cuanto pudieron los rescoldos de las iniciales posiciones fascistas. Lo que se fue produciendo a través de los distintos momentos que hemos venido analizando fue, por así decirlo, una inversión en los términos de la negociación. Si a la altura de 1937-1941, los elementos no fascistas de la coalición en el poder tuvieron que negociar con la figura y la idea del caudillo fascista para desdibujarla e integrarla en su propio discurso, a partir de esas fechas, y cada vez más, fueron los falangistas los que tuvieron que negociar en un contexto en que el principio del caudillaje se evaporaba a marchas forzadas. De este modo y sin oponerse frontalmente a este desvanecimiento del caudillaje fascista, intentaron retener e integrar, en su propio beneficio, algunos de los elementos que en su momento habían contribuido a su configuración. Al fin y al cabo, el caudillo como figura retórica, pero fundamental, para la legitimación del régimen, seguía siendo el Caudillo del Movimiento. Es decir el suyo.

Hubo mucho de «Hitlerismo» en la Alemania nazi, y mucho de «Mussolinismo» en la Italia fascista, pero hubo tanto o más de nacionalsocialismo y de fascismo en una y otra. En España, hubo más, mucho más de «Franquismo», y menos, mucho menos, de nacionalsindicalismo. Pero menos no es lo mismo que nada y fue en ese juego en que se dirimió la evolución del régimen.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ JUNCO, JOSÉ (1990): *El emperador del paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial.
- (1998): «La nación en duda», en J. PAN-MONTOJO, (coord.), *Más se perdió en Cuba*, Madrid, 405-475.
- ARÓSTEGUI, JULIO (1986): «Los componentes sociales y políticos», en M. TUÑÓN DE LARA y otros, *La guerra civil española. 50 años después*, Barcelona, Labor, 45-122.
- ARRARAS IRRIBARREN, JOAQUÍN (dir. Literaria) (1939-1943): *Historia de la cruzada española*, Madrid, Ediciones Españolas.
- BENEYTO PÉREZ, JUAN (1939): *El nuevo Estado Español. El régimen nacionalsindicalista ante la tradición y los sistemas totalitarios*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2ª.
- (1940): *Genio y figura del Movimiento*, Madrid, Ediciones Afrodisio Aguado.

- BLINKHORN, MARTIN (1979): *Carlismo y contrarrevolución en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica.
- BOX, ZIRA (2010): *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza.
- CONDE, FRANCISCO JAVIER (1945): *Representación política y régimen español*, Madrid, Ediciones de la Subsecretaría de Educación Popular.
- (1973): «Espejo del Caudillaje», en id., *Escritos y fragmentos políticos*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- COSTA SERRANO, JOSÉ MARÍA y BENEYTO PÉREZ, JUAN (1939): *El Partido. Estructura e Historia del Derecho Público Totalitario, con especial referencia al Régimen Español*, Zaragoza, Colección Hispania.
- DI FEBO, GIULIANA (2004): «La Cruzada y la politización de lo sagrado. Un Caudillo providencial», en J. TUSELL, E. GENTILE, G. DI FEBO, S. SUEIRO (eds.), *Fascismo y franquismo cara a cara. Una perspectiva histórica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 83-97.
- FERNÁNDEZ-CUESTA, RAIMUNDO (1951): *Intemperie, victoria y servicio. Discursos y escritos*, Madrid, Ediciones Prensa del Movimiento.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, JAVIER y FUENTES, JUAN FRANCISCO (dirs.) (2008): *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza.
- FERRANDO BADÍA, JUAN (1984): *El régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico*, Madrid, Tecnos.
- FRANCO BAHAMONDE, FRANCISCO (1938): *Palabras del Caudillo. 19 abril de 1937 - 19 abril 1938*, Madrid, Delegación Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.
- (1939a): *Mensaje del Caudillo a los españoles. Discurso pronunciado por S.E. el Jefe del Estado la noche del 31 de diciembre de 1939 año de la Victoria*, Madrid, Rivadeneyra.
- (1939b): *Palabras del Caudillo. 19 abril 1937 – 31 diciembre 1938*, Barcelona, F.E.
- (1943): *Palabras del Caudillo. 19 abril 1937 – 7 diciembre 1942*, Madrid, Editora Nacional.
- (1955): *Discursos y mensajes del Jefe del Estado: 1951-1954*, Madrid, Dirección General de Información. Publicaciones Españolas.
- (1960): *Discursos y mensajes del Jefe del Estado: 1955-1959*, Madrid, Dirección General de Información. Publicaciones Españolas.
- (1964): *Discursos y mensajes del Jefe del Estado: 1960-1963*, Madrid, Dirección General de Información.
- (1968): *Discursos y mensajes del Jefe del Estado: 1964-1967*, Madrid, Dirección General de Cultura Popular.
- (1971): *Discursos y mensajes del Jefe del Estado: 1968-1970*, Madrid, Dirección General de Cultura Popular.
- (1975): *Pensamiento político de Franco*, Madrid, Ediciones del Movimiento.
- GARCÍA SANTOS, JUAN F. (1980): *Léxico y política de la Segunda República*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

- GENTILE, EMILIO (2004): «Introducción al fascismo», en J. TUSELL, E. GENTILE, G. DI FEBBO, S. SUEIRO (eds.), *Fascismo y franquismo cara a cara. Una perspectiva histórica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 17-24.
- GIMÉNEZ CABALLERO, ERNESTO (1938): *España y Franco*, San Sebastián, Ediciones Los Combatientes.
- GONZÁLEZ OLIVEROS, WENCESLAO (1937): *Falange y Requeté, orgánicamente solidarios*, Valladolid, Imp. Católica de Francisco G. Vicente (2ª).
- LEGAZ Y LACAMBRA, LUIS (1940): *Introducción a la teoría del Estado Nacional Sindicalista*, Barcelona, Bosch.
- LYNCH, JOHN (1993): *Caudillos en Hispanoamérica (1800-1850)*, Madrid, Mapfre.
- LÓPEZ GARCÍA (1996): *Estado y derecho en el franquismo. El nacional sindicalismo: F.J. Conde y Luis Legaz Lacambra*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- MAINER, JOSÉ-CARLOS (2002-2003): «La construcción de Franco: primeros años», *Archivos de la filmoteca*, 42-43, 26-45.
- MORADIELLOS, ENRIQUE (2002): *Francisco Franco. Crónica de un caudillo casi olvidado*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- NEESSE, GOTTFRIED (1938): «Die verfassungsrechtliche Gestaltung der Einpartei», *Zeitschrift für die gesamte Staawissenschaft*, t. 98.
- PELOILLE, MANUELLE (2006): «'Chirurgien de fer' 1, 'duce' 0. Permaenenece de l'idée de l'homme d'État dans l'Espagne des années vingt», *Pandora: revue d'études hispaniques*, pp. 223-237.
- PRESTON, PAUL (1994): *Francisco. «Caudillo de España»*, Madrid, Grijalbo.
- PRIETO, INDALECIO (1975): *Discursos fundamentales*, Madrid, Turner.
- PRIMO DE RIVERA, JOSÉ ANTONIO (1971): *Textos de doctrina política*, Recopilación de Agustín del Río Cisneros, Madrid, Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento.
- REBOLLO TORÍO, MIGUEL ÁNGEL (1978): *Lenguaje y política. Introducción al vocabulario político republicano y franquista*, Valencia, Fernando Torres Editor.
- REIG TAPIA, ALBERTO (1995): *Francisco «Caudillo»: Mito y realidad*, Madrid, Tecnos.
- SÁNCHEZ-BIOSCA, VICENTE (2002/2003): «¡Qué descansada vida! La imagen de Franco, entre el ocio y la intimidad», *Archivos de la filmoteca*, 42-43, 140-161.
- SAZ CAMPOS, ISMAEL (2003): *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons.
- SESMA LANDRÍN, NICOLÁS (2009): *Antología de la Revista de Estudios Políticos*, Madrid, CEPC.
- SEVILLANO, FRANCISCO (2010): *Francisco. Caudillo por la gracia de Dios*, Madrid, Alianza.
- THOMÁS, JOAN MARIA (2001): *La Falange de Franco*, Barcelona, Plaza y Janés.
- WEBER, MAX (1964): *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- ZENOBI, LAURA (2011): *La construcción del mito de Franco*, Madrid, Cátedra.

